

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

244317

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 22 de Marzo de 1953.

Vence. 22 de Septiembre de 1953. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don Eugenio Gallegos Rios para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de..... mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle.....

CHIGUAYANTE, celia A. Prat. N.º B/N.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario. Eugenio Gallegos domicilio. Chiguayante. - A. Prat B/N" " Arquitecto Hernán Vega Peraz domicilio. Lincuyan N.º 15

" " matric. N.º..... patente N.º.....

" " Constructor..... domicilio.....

" " matric. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno..... mts. superficie edificada..... mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación..... dos copias.....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio..... dos copias.....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 4.º " de agua potable..... en su oportunidad.....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos..... dos copias.....
- 6.º " de fachadas..... dos copias.....
- 7.º Secciones verticales..... dos copias.....
- 8.º Planos de detalles..... dos copias.....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica..... dos copias.....
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
11. Especificaciones técnicas..... dos copias.....
12. Cálculos de resistencia..... dos copias.....
13. Varios presupuestos. Docientos noventa y nueve mil pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados.- Boleta E. 440/22/I/1953

J. 4. 22	140.-
J. 4. 24 B.	2.390.-
J. 5. 35	50.-
	\$ 3.580.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocu la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le m la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los tr No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos contor parciales.—Artículos N.ºs 420 - 425.

IMPUESTO DE 2%.- Exento segun Certi-
ficado N.º 66 expedido por la III Zona
de la Dirección General de Impuestos In-
ternos de 20 de Marzo de 1953.-

Carlos E. Aranda Torres
Dirección de Obras Municipales Subr.



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribo,
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en calle A. Prat N° 60 de CHIGUAYANTE, de propiedad del señor EUGENIO GALLAGOS RIOS, no encontrándose observaciones que formular.-

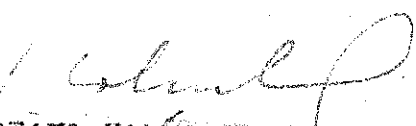
El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor, que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 16 de Octubre de 1957.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 170.-

~~XXXXXX~~


GUSTAVO HOLMBERG H.
Director de Obras Municipales

D.W.-